



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 06

Categoría: **Profesor Ayudante Doctor**

Código/s: **F004-187-DL0X1909-AYD-TC**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica de la Expresión Corporal; Requisito específico: Nivel de Inglés C1 o equivalente**

Duración del contrato: **4 años**

Plaza convocada por Resolución: **26 de mayo de 2022**

BOPA: **1-6-2022**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

I) Formación académica: máximo 25 puntos

1. Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza. Hasta 4 puntos
2. Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado. Hasta 7 puntos
3. Otros títulos de postgrado. Hasta 5 puntos
4. Ayudas y becas. Hasta 1 punto
5. Estancias en centros docentes y de investigación. Hasta 2 puntos
6. Cursos de formación recibidos. Hasta 1 punto
7. Participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, etc.). Hasta 2 puntos
8. Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.). Hasta 2 puntos
9. Otros méritos relacionados con la formación docente. Hasta 1 punto

II) Experiencia docente: máximo 25 puntos

- 2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. Hasta 14 puntos
- 2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. Hasta 3 puntos
- 2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc. Hasta 1.5 puntos
- 2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. Hasta 1.5 puntos

III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos

- 3.1. Publicaciones científicas: hasta 28 puntos
 - a) Libros y capítulos de libros. hasta 4 puntos
 - b) Artículos. Hasta 20 puntos
 - c) Comunicaciones y ponencias. Hasta 3 puntos
 - d) Otras publicaciones. Hasta 1 punto

- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. Hasta 4 puntos
- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras. Hasta 1 punto
- 3.4. Estancias post-doctorales en centros de investigación. Hasta 1 punto
- 3.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores. Hasta 1 punto

IV) Experiencia profesional: máximo 10 puntos

- 4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras. Hasta 5 puntos
- 4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. Hasta 4 puntos
- 4.3. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores. Hasta 1 punto

V) Otros méritos: máximo 5 puntos

Total máximo de puntos: 100

Observación: Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día:.....22 junio 2022.....
 Lugar:.....FACULTAD FOMTACIÓ DEL PROFESORADO.....
 Dirección:.....BOJICO S.E.A S/N.....
 Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las...9:20...horas, del día ...22... , dejunio..... de 2022, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a ...22... de.....junio.....de 2022

EL PRESIDENTE



Fdo: Francisco Javier Fernández
Río

EL SECRETARIO



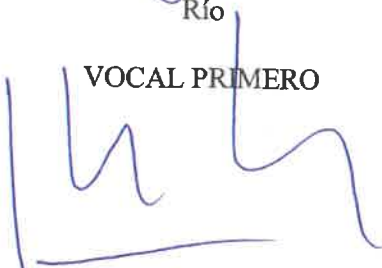
Fdo: Beatriz Sánchez Martínez

REPRESENTANTE SINDICAL



Fdo: Roberto Cabo Pérez

VOCAL PRIMERO



Fdo: José Antonio Francisco
Cecchini Estrada

VOCAL SEGUNDO



Fdo: Ismael Juan José Mori
Fernández

VOCAL TERCERO



Fdo: Antonio Méndez Giménez